



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 31 JUL 1998

VISTO: La Nota Interna N° 132/98 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la adquisición de los libros "Privatización de la Empresa Pública y Post Privatización" - Rodriguez Chirillo, Eduardo J. - (1) Volumen y "Derecho Financiero" - Corti, Horacio Guillermo (1) Volumen -, ambos correspondientes a la Editorial Abeledo Perrot, los cuales serán utilizados en la oficina de la Vocalía Legal de este Tribunal de Cuentas;

Que dicha erogación no supera el monto autorizado para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR la adquisición del material bibliográfico precedentemente mencionado a favor de la Firma GUSTAVO A. VILLADA por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 (\$ 99,00).-

ARTICULO 2º- IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 Parcial 5110 - SubParcial 281.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 102 /98.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA